

**ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES – OEC**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN,
CALIFICACIÓN, Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – AS N° 001-2025-MDP/OEC-1
PRIMERA CONVOCATORIA**

“ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE – LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HARINAS INSTANTANEAS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE PEBAS, FEBRERO 2025 A DICIEMBRE 2025”.

Siendo las 09:40 a.m. horas del día 24 de febrero de 2025, en las instalaciones de la Unidad de Logística y Patrimonio – UlyP de la Municipalidad Distrital de Pebas – MDP, sito en JR. YAVARÍ N° 1166-1168, Departamento de Loreto, Provincia de Maynas, Distrito de Iquitos, el Responsable del Órgano Encargado de Contrataciones – OEC, designado para llevar a cabo el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDP/OEC-1, cuyo objeto de la convocatoria es para la **“ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE – LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HARINAS INSTANTANEAS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE PEBAS, FEBRERO 2025 A DICIEMBRE 2025”**, hasta su culminación.

Integrada por el:

CPC. ANTONY JOEL SANTISTEBAN GUERRA

El objeto de la presente es para proceder a verificar las ofertas presentadas por los participantes que se registraron en la plataforma del SEACE, a fin de proceder con la apertura, admisión, evaluación de las ofertas técnicas y Otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder.

Se declara abierta la sesión, y a continuación se procede a detallar, en virtud de la información recogida de la Plataforma del Sistema Electrónica del SEACE, a los participantes registrados válidos y no válidos.

Listado de participantes

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEBAS
Nomenclatura	AS-SM-1-2025-OEC-MDP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	POR LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEBAS
Número de Contratación	MD-2025-110

Búsqueda de participante

Estado de registro: Participante:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Adveetencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	13/02/2025	Válido		13/02/2025	20541137654	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

**ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES – OEC**

Acto seguido, se procede a verificar el resultado del REGISTRO DE OFERTA, reportados por la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, siendo lo siguiente:

SEACE - SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Listado de presentación de expresiones de interés / ofertas al procedimiento

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEBAS
Nomenclatura	AS-SM-1-2025-OEC-MDP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	POR LA ADQUISICION DE SUMINISTRO DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEBAS
Número de Contratación	MD-2025-110

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: Postor:

Estado de la propuesta:

Buscar **Limpiar**

Regresar

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20541137654	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.	21/02/2025	07:25:37	20541137654	21/02/2025	15:37:44	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, el Órgano Encargado de Contrataciones – OEC, dio lectura al único postor que presento su oferta en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de la misma, verificando si está cumple con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2, del Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: “Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida”, y numeral 73.3 de la misma norma acotada, menciona: Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.

Acto seguido el Órgano Encargado de Contrataciones – OEC, realiza la apertura en forma electrónica del contenido de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del art. 73° del del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF.

Del resultado de la revisión de la Oferta presentada por el único postor y de conformidad con el numeral 2.2.1.1 Capítulo II de las bases, se obtiene el resultado siguiente:

REQUISITOS DEL POSTOR	COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor, (Anexo N° 1)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

PEBAS

Una gestión para todos



**ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES – OEC**

Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	CUMPLE
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente)	CUMPLE
Declaración jurada de procedencia de origen de insumos de acuerdo con el art. 2° de la Ley 27712, modificación del numeral 4.1 del Artículo 4° de la Ley N° 27470, debiendo contener un mínimo de 90% de insumos de origen natural.	CUMPLE
Declaración jurada del cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas del bien ofertado; o en su defecto, copia simple del Certificado de Conformidad del producto ofertado; emitido por un Organismo de Certificación acreditado o no por INACAL, vigente a la fecha de presentación de ofertas, que acrediten el cumplimiento de las características organolépticas, fisicoquímicas y microbiológicas consignadas en el numeral 3.1 del CAPITULO III de las Bases	CUMPLE
En caso el postor se presente en calidad de distribuidor presentar declaración jurada de uso de documentación y/o certificados	CUMPLE

**ORGANO ENCARGADO DE LAS
 CONTRATACIONES – OEC**

Copia del CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DE ENVASADO a nombre del fabricante, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL. Deben hacer referencia que para su emisión ha sido inspeccionado el Producto alimenticio requerido o línea de producción de productos cocidos de reconstitución instantánea	CUMPLE
Copias simples de certificaciones de Calidad, Ambiente e Integridad	CUMPLE
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	CUMPLE
ESTADO/CONDICIÓN	CUMPLE

El Órgano Encargado de las Contrataciones después de verificar la documentación y los requisitos de admisibilidad de conformidad con el artículo 37 del D.S. N° 148-2019, se concluye en lo siguiente:

- ❖ DOCUMENTOS DE ADMISION DE LA OFERTA ADMITIDA
- ❖ DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION ADMITIDA

Habiéndose verificado los documentos precedentes, se determina como aceptada la propuesta.

ITEM 1 / ITEM 2

FACTOR DE EVALUACIÓN

A. PRECIO	50
B. VALORES NUTRICIONALES	16
C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10
D. ORIGEN DE INSUMOS UTILIZADOS	08
E. PREFERENCIA DE LOS BENEFICIARIOS	08
F. CERTIFICACIONES DE CALIDAD, AMBIENTAL E INTEGRIDAD	08

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo al cuarto párrafo del numeral 7.6 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, el Órgano Encargado de la Contrataciones – OEC, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDP/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA, para la contratación de la **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE – LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HARINAS INSTANTANEAS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL DISTRITO DE**



**ORGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES – OEC**

PEBAS, FEBRERO 2025 A DICIEMBRE 2025, al postor COMERCIALIZADORA RICOLAC S.A.C., con RUC 20541137654, por haber obtenido el precio total por la suma S/ 307,999.20 (TRESCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 SOLES), SIN IGV.

En el presente caso se **OTORGA LA BUENA PRO** al postor mencionado en el anterior numeral de acuerdo a lo establecido con el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado u la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD, dándose por concluido el presente acto, siendo las 10:30 a.m. horas del mismo día del presente año, suscribo como órgano Encargado de las Contrataciones la presente acta en señal de conformidad.